

a) Recurso de reposición ante el Servicio de Inspección de la Delegación Provincial de la Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Andalucía de Córdoba.

b) Reclamación económico-administrativa ante el Tribunal Económico Administrativo Regional de Andalucía -Secretaría Delegada de Córdoba-.

Se advierte que el Recurso de Reposición y la Reclamación económico-administrativa no son simultaneables.

Los recursos se interpondrán en el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Córdoba, 24 de julio de 1996.- El Delegado, Antonio Hurtado Zurera.

## CONSEJERIA DE TRABAJO E INDUSTRIA

*RESOLUCION de 5 de junio de 1996, de la Delegación Provincial de Jaén, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita. (Expte. 7074). (PP. 2433/96).*

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial, a petición de Cía. Sevillana de Electricidad, S.A., con domicilio en Paseo de la Estación, 27 de Jaén, solicitando autorización para el establecimiento de una instalación eléctrica, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 1617/1966, de 20 de octubre y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre Ordenación y Defensa de la Industria.

Esta Delegación Provincial ha resuelto:

Autorizar a Cía. Sevillana de Electricidad, S.A., para el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas principales características técnicas son las siguientes:

Finalidad de la instalación: Ejecución de nueva línea de salida de la Subestación Puerta de Madrid en Andújar (Jaén), que llega hasta el entronque con la línea Vilanos.

Línea eléctrica aérea:

Longitud: 110 metros de s/c.

Tensión: 20 Kv.

Conductores: Al/Ac de 116,2 mm<sup>2</sup> de sección total.

Apoyos: Metálicos Galvanizados.

Cable subterráneo 18/30 KV.:

Longitud: 415 metros en s/c.

Tensión: 20 Kv.

Conductores: Unipolares con aislamiento de Polietileno Reticulado de 1 x 150 mm<sup>2</sup> de sección nominal.

Presupuesto en pesetas: 6.367.117 ptas.

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza, a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y en su Reglamento de ampliación aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los

trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Jaén, 5 de junio de 1996.- El Delegado, Francisco García Martínez.

*RESOLUCION de 6 de junio de 1996, de la Delegación Provincial de Jaén, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita. (Expte. 7071). (PP. 2432/96).*

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial, a petición de Cía. Sevillana de Electricidad, S.A., con domicilio en Paseo de la Estación, 27 de Jaén, solicitando autorización para el establecimiento de una instalación eléctrica, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre Ordenación y Defensa de la Industria.

Esta Delegación Provincial ha resuelto:

Autorizar a Cía. Sevillana de Electricidad, S.A., para el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas principales características técnicas son las siguientes:

Finalidad de la instalación: Construir línea aérea desde subestación Las Lagunillas hasta línea Central Lechera y central de Jódar en Jaén.

Características de la instalación:

Línea aérea eléctrica:

1.º Tramo de apoyo núm. 1 al núm. 7 en D/C, con conductor LA/110 y de 1.119 metros de longitud.

2.º Tramo desde apoyo núm. 7 al núm. 8 en circuito sencillo, con conductor LA/110 y 280 metros de longitud.

3.º Tramo desde apoyo núm. 2A al núm. 3A en D/C, con conductor LA/110 y 210 metros de longitud.

Cable subterráneo 12/20 Kv:

- Irá desde la subestación Las Lagunillas al apoyo núm. 1 con una longitud de 60 metros.

- Conductor: Unipolar con aislamiento de polietileno reticulado de 1x240 mm<sup>2</sup> de sección nominal.

- Emplazamiento: La instalación está situada en una zona industrial de Jaén.

Presupuesto en pesetas: 15.280.913 ptas.

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza, a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y en su Reglamento de ampliación aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Jaén, 6 de junio de 1996.- El Delegado, Francisco García Martínez.

*RESOLUCION de 14 de junio de 1996, de la Delegación Provincial de Jaén, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita. (Expte. 7057). (PP. 2434/96).*

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial, a petición de Cía. Sevillana de Electricidad S.A., con domicilio en Paseo de la Estación, 27 de Jaén, solicitando autorización para el establecimiento de una instalación eléctrica, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/1966, del 20 de octubre y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre Ordenación y Defensa de la Industria.

Esta Delegación Provincial, ha resuelto:

Autorizar a Cía. Sevillana de Electricidad S.A., para el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas principales características técnicas son las siguientes:

Finalidad de la instalación: Reforma de Línea aérea existente desde la Bobadilla a los Noguerones de Alcaudete, mejorando la infraestructura provincial, destinada a la distribución de energía eléctrica.

Características de la línea eléctrica:

1. Tramo desde apoyo núm. 1 al núm. 41 (CT. Los Noguerones) de circuito sencillo con conductor LA/56 y una longitud de 7.916 metros.

2. Tramo desde apoyo núm. 15 al 153 (CT. Bobadilla) de doble circuito con conductor LA/56 y una longitud de 211 metros.

Tensión: 25 Kv.

Conductores: AL/AC de 54,6 mm.<sup>2</sup> de sección total. Presupuesto en pesetas: 19.440.280 ptas.

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza, a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y en su Reglamento de ampliación aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, del 20 de octubre.

Jaén, 14 de junio de 1996.- El Delegado, Francisco García Martínez.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Jaén, de información pública sobre instalaciones eléctricas. (Expte. 7268). (PP. 2435/96).*

De acuerdo con lo establecido en los Decretos 2617 y 2619/1966 de 20 de octubre, se abre información pública sobre el expediente incoado en esta Delegación Provincial con objeto de autorizar

y declarar en concreto de utilidad pública la instalación eléctrica siguiente:

Peticionario: Cía. Sevillana de Electricidad, S.A.

Finalidad de la instalación: Construir una nueva línea eléctrica M.T. a 20 Kv «Jaén II Las Infantas», con objeto de dotar de doble alimentación alternativa a las barriadas de Las Infantas y al Centro Penitenciario Jaén II.

Características de la instalación. Línea eléctrica.

Tipo: Aérea.

Longitud: 6.407 metros s/c.

Término municipal afectado: Jaén.

Conductores: AL/AC de 54,6 mm.<sup>2</sup> de sección total.

Aislamiento: Cadenas de aisladores de tipo caperuza y vástago.

Presupuesto en pesetas: 17.833.449 ptas.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas, podrán presentar sus escritos, por duplicado, con las alegaciones que estimen oportunas, en esta Delegación Provincial, Paseo de la Estación, en el plazo de treinta días.

Jaén, 31 de mayo de 1996.- El Delegado, Francisco García Martínez.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Jaén, información pública sobre instalaciones eléctricas. (Expte. 7277). (PP. 2436/96).*

De acuerdo con lo establecido en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre el expediente incoado en esta Delegación Provincial con objeto de autorizar y declarar en concreto de utilidad pública la instalación eléctrica siguiente:

Peticionario: Cía. Sevillana de Electricidad, S.A.

Finalidad de la instalación: Creación de nuevo CT. preformado, así como línea subterránea/aérea de alimentación, situado entre la prolongación calle Tejares y la Ctra. de Jaén, dotando a esta zona de un mejor suministro eléctrico.

Características de la instalación:

Línea aérea.

Longitud: 306 metros.

Término municipal afectado: Huelma.

Tensión: 20 Kv.

Conductores: AL/AC de 54,6 mm.<sup>2</sup> de sección total.

Aislamiento: Cadenas aisladoras de tipo caperuza y vástago.

Apoyos: Metálicos galvanizados.

Cable subterráneo 18/30 Kv.

Longitud: 54 metros s/c.

Conductores: Aluminio de 150 mm.<sup>2</sup> de sección nominal.

Centro de transformación.

Tipo: Interior.

Potencia: 630 Kva.

Cuadro y conexiones de B.T.

Presupuesto en pesetas: 7.902.818 ptas.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas, podrán presentar sus escritos, por duplicado, con las alegaciones que estimen oportunas, en esta Delegación Provincial, Paseo de la Estación, 19, en el plazo de treinta días.

Jaén, 13 de junio de 1996.- El Delegado, Francisco García Martínez.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, por la que se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración en concreto de utilidad pública de la instalación eléctrica que se cita. (Expte. 6016/AT). (PP. 2586/96).*

A los efectos previstos en la Ley 40/94, de 30 de diciembre, de Ordenación del Sistema Eléctrico Nacional, y el Decreto 2617 y 2619, ambos de 20 de octubre de 1966, se somete a información pública la petición de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración en concreto de utilidad pública, con las siguientes características:

Peticionario: Cía. Sevillana de Electricidad, S.A. con domicilio en C/ Escudo del Carmen, 31, de Granada.